



Ayuntamiento de Barlovento

Expediente nº: 61/2024

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024

Documento firmado por: Alcaldía

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2024 se caracteriza por estar encaminado a impulsar el crecimiento del municipio.

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 5.051.374,40 € lo que supone un aumento de 513.401,72 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 11,31 % más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.537.972,68	100%	5.051.374,40 €	100%





Ayuntamiento de Barlovento

A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.015.972,68	88,50%	4.491.526,38 €	88,92%
1	Gastos del Personal	2.225.259,96 €	49,04%	2.533.435,90 €	50,15%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.607.600,72 €	35,43%	1.765.379,48 €	34,95%
3	Gastos financieros	5.501,00 €	0,12%	5.501,00 €	0,11%
4	Transferencias corrientes	177.611,00 €	3,91%	164.610,00 €	3,26%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0%	22.600,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	522.000,00 €	11,50%	559.848,02 €	11,08%
6	Inversiones reales	522.000,00 €	11,50%	559.848,02 €	11,08%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0%	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
TOTAL GASTOS		4.537.972,68 €		5.051.374,40 €	

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.533.435,90 € (49,04 % del total de operaciones corrientes).

Las retribuciones de los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento están distribuidas según lo dispuesto en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI". (BOE





Ayuntamiento de Barlovento

núm. 276, de 17 de noviembre de 2022) que establece “Para el año 2024, el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior”. Una vez que el Gobierno de España ha anunciado su renuncia a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, pero su intención de incluir una enmienda al Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la lucha contra la crisis originada por la guerra de Ucrania, se continuará retribuyendo al personal según la nómina del año 2023, hasta la efectiva aprobación de dicha enmienda.

En cuanto a la segunda subida adicional de 2023 del 0,5 adicional **condicionada a la evolución de la economía**, (PIB nominal del año 2023 superior al 6%) la misma fue aprobada por el Consejo de Ministros el día 6 de febrero de 2024. Y por ello se recoge en el Fondo de Contingencia.

En cuanto a la subida adicional del 2024, para el caso de que “la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024.”; la misma se presupuestará en el Fondo de Contingencia de los Presupuestos de 2025.

Se propone también la adaptación del salario de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Plan Concertado (plazas L27, L28 y L29) a la jornada actual del Ayuntamiento que por acuerdo de fecha 10/02/2023 pasó de ser de 37 horas y media a 35 horas ya que se trata de contratos a tiempo parcial que por necesidades del servicio justificadas por la Trabajadora Social responsable de la subvención no han visto reducida su jornada de trabajo como el resto de trabajadores del Ayuntamiento.

Por otro lado, el Capítulo 1 también se ha visto incrementado debido al incremento en el importe de las subvenciones destinadas a servicios sociales, tales como gestión de residencia y centros de día, así como servicios de ayuda a domicilio que redundará en un incremento del personal para mejorar el servicio prestado a los vecinos.





Ayuntamiento de Barlovento

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2024 asciende a un importe de 1.765.379,48 €, representando un 34,95 % del total de operaciones corrientes.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto por importe de 5.501,00 euros, lo cual supone una cuantía idéntica respecto al Presupuesto Municipal de 2024.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 164.610,00 € en 2024, que constituirían el 3,21 % del total de operaciones corrientes. Este capítulo experimenta una ligera disminución con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 22.600,00 euros en 2024.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **inversiones reales** por un importe de 559.848,02 €, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 148.847,02 euros y con recursos ordinarios por importe de 411.001,00 euros.





Ayuntamiento de Barlovento

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 11,08 % del total de las operaciones corrientes del Presupuesto, experimentando un incremento respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden cero euros.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de cero euros del presupuesto total.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de cero euros.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.537.972,68 €	100%	5.051.374,40 €	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.389.119,66 €	96,72 %	4.902.521,38 €	97,05%
1	Impuestos directos	434.013,02 €	9,56%	365.000,00 €	7,23%
2	Impuestos indirectos	586.892,09 €	12,93 %	636.800,00 €	12,61%





Ayuntamiento de Barlovento

3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	299.673,55 €	6,60%	299.614,00 €	5,93%
4	Transferencias corrientes	3.034.420,70 €	66,87 %	3.574.316,78 €	70,76%
5	Ingresos patrimoniales	34.120,30 €	0,75%	26.790,60 €	0,53%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	148.853,02 €	3,28%	148.853,02 €	2,95%
6	Enajenación de inversiones reales	3,00 €	0,00%	3,00 €	0%
7	Transferencia de capital	148.850,02 €	3,28%	148.850,02 €	2,95%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00%	0,00 €	0%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0%
TOTAL INGRESOS		4.537.972,68 €		5.051.374,40 €	

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

La previsión de estos ingresos ha disminuido con respecto a 2023 para ajustarlo en la medida de lo posible a los importes recaudados según el estado de ejecución del año 2022.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** suponen en su conjunto 636.800,00 euros sufriendo cierto incremento con respecto al año anterior.

El importe correspondiente al Bloque de Financiación Canario para el año 2024 se estima en 576.892,07 euros desagregado en los siguientes importes:





Ayuntamiento de Barlovento

- IGIC: 585.675,11 euros.
- Importe Matriculación: 6.462,13 euros.
- AIEM: 74.076.72 euros.

No obstante estas previsiones, al no ser definitivas, se ha previsto un ingreso ligeramente más moderado en virtud del principio de prudencia:

- IGIC: 540.000,00 euros.
- Importe Matriculación: 5.800,00 euros.
- AIEM: 66.000,00 euros.

Una vez se confirmen dichas cantidades se proceder a incorporarlas al presupuesto de ingreso mediante expediente de generación de ingresos.

Además del BFC, en este Capítulo 2, se presupuestan por importe de 25.000,00 euros, el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 299.614,00 euros, siendo un importe prácticamente idéntico al 2023.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, es de 3.579.863,49 euros experimentando un incremento respecto a 2023 por importe de 545.442,79 euros debido al incremento en las previsiones de distribución en las participaciones de los tributos de Estado, el Fondo Canario de Financiación Municipal así como las subvenciones procedentes de otras administraciones públicas.

Según información facilitada por la FECAM, las previsiones iniciales de reparto del Fondo Canario de Financiación Municipal para el año 2024 es de 1.426.063,90 euros más 66.536,29 euros de la liquidación del año 2022. No obstante, siguiendo el principio de prudencia solo se ha presupuestado la cantidad de 1.454.404,79 euros.

Según Nota enviada por la Comisión Nacional de Administración Local, los Ayuntamientos dispondrán de un 22.6% más de recursos procedentes de la participación en los tributos del estado, incluyendo las entregas a cuenta y la liquidación de 2022. No obstante, puesto que el Gobierno de España ha anunciado su renuncia a la elaboración de Presupuestos





Ayuntamiento de Barlovento

Generales del Estado del año 2024 y puesto que no se sabe si finalmente se aprobará ese reparto anunciado a través de otro instrumento jurídico distinto a los PGE, siguiendo idéntico principio de prudencia, se ha presupuestado la misma cuantía del año 2023 que asciende a 397.349,09 euros.

Por otro lado, la aplicación denominada Otras transferencias de entidades locales tiene una previsión de ingresos de **1.212.739,83** euros que se ha incrementado con respecto al año anterior ya que desde el Cabildo Insular de La Palma se han aprobado incremento en subvenciones, sobre todo en materias de servicio sociales:

- Gastos de Mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio: 294.000,00 euros.
- Gastos de Mantenimiento del Centro de Día de Mayores. 227.205,47 euros.
- Gastos de Mantenimiento de Residencia de Mayores. 431.459,10 euros.
- Gastos de Mantenimiento de Centro de Día de Gallegos (nuevo): 136.323,28 euros.
- Subvención para el mantenimiento del equipo de infancia y familia: 5.000,00 euros
- Plan de Empleo Social del FDCAN 2024: 85.683,06 euros.
- Subvención para gasto de personal y derivados del funcionamiento del a Banda de Música: 13.000,00 euros
- Plan Promoción Deportiva: 17.298.80 euros.
- Programa Sociomotriz: 2.769,12 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 26.790,60 euros y constituyen un 0,53 % del presupuesto municipal, sufriendo una minoración ya que al estar cerrado el Bar de La Laguna y no tener una fecha cierta de aperturas se ha eliminado la previsión de ingresos en concepto de arrendamiento de este bien inmueble.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** se cifran de manera simbólica en tres euros ya que no se prevén transacciones patrimoniales.





Ayuntamiento de Barlovento

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos incorpora la subvención concedida por el Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo del Plan Insular de Obras y Servicios que asciende a 148.850,02 euros, sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior en cuanto a su previsión presupuestaria. Una vez se concrete el incremento anunciado por el Cabildo Insular de La Palma para el año 2024 se procederá a realizar la generación de crédito en la correspondiente partida.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de cero euros en 2024 sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de cero euros en 2024, sin experimentar cambios con respecto al ejercicio anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

